

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21003 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.1 del texto refundido de la Ley Concursal,

Anuncia:

Que en el procedimiento número 614/2008-5, con NIG 4109142M20080000872 por auto de fecha 23 de abril de 2021 se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad "El jardín de la Merced, S.C.A.", con CIF n.º F91117176 y domicilio en c/ Luz Arriero, n.º 7, de Sevilla. Se declara la extinción de la sociedad concursada y el cese del administrador concursal designado, aprobando la rendición de cuentas presentada por el mismo.

Sevilla, 27 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana Galvez Muñoz.

ID: A210026544-1